



Convocatoria de Profesorado Contratado 2/2018

Corrección de errores a la Resolución de 10 de mayo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Ayudante Doctor (BOUCO nº 00361, de 10 de mayo).

Advertido error material en el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en la plaza código C180220, área de conocimiento Edafología y Química Agrícola, - publicada en el BOUCO, con nº de anuncio 00361, de 10 de mayo-, consistente en la admisión del aspirante D. Andrés Rodríguez Seijo no estando en posesión de la titulación requerida para optar a dicha plaza (*Licenciado/a o Graduado/a en Ciencias Ambientales*), se procede a la exclusión definitiva de dicho candidato al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (Artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL RECTOR
P.D. (Resolución de la UCO de 17/06/2014,
BOJA nº 122, de 26 de junio)

Fdo.: El Vicerrector de Personal

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | UJMIOBSC4QXSO2XSD5PKX6BNNE | Fecha y Hora | 04/07/2018 11:37:24 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ISAAC TUNEZ FIÑANA | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 1/1 |

